

## Fundamentos del Departamento

El Departamento es una unidad pedagógico-didáctica constituido por profesores de un área científica y/o técnica. Tiene como función esencial organizar, dirigir y supervisar todas las actividades de docencia teórico-práctica y actividades extra programáticas correspondientes a cada espacio curricular y/o área específica del conocimiento de acuerdo con el PEI y el PCI de la escuela. Entendemos que todo ser humano es capaz de acceder a experiencias estéticas, como por ejemplo el espectáculo de la naturaleza. Pero no es lo mismo la experiencia que arte. En la obra de arte se da la culminación de un pasado estilístico, técnicas, las intenciones del artista, y a además es signo de valores culturales.

La educación estética en la escuela debe desarrollar una educación por el arte, y no para el arte. Es muy frecuente la confusión de estos dos sentidos. La escuela cumple con la misión de ampliar y enriquecer las experiencias estéticas que el alumno trae al aula, sus saberes previos, dados por sus experiencias. No obstante la educación para el arte debe ser una oportunidad que se ofrece a todos los alumnos, sin imposiciones, ya que fundamentalmente, y fuera de los casos de vocaciones definidas, la misión del arte en la escuela es posibilitar que el mismo forme parte de toda su vida. La formación estética y artística es el objeto de este espacio curricular, siendo la primera dimensión y fundamento de la segunda. La educación artística asegura un proceso en el que se involucra lo sensorial, lo emocional, lo afectivo y lo intelectual, dado que en todo entrenamiento artístico se compromete la percepción, el pensamiento y la acción corporal desencadenando mecanismos que expresan distintas y complejas capacidades entre las cuales desempeña un papel importante la imaginación creadora. La actitud creadora atraviesa esta propuesta de aprendizaje en las diferentes áreas, promoviendo así un acercamiento entre el mundo subjetivo y el mundo objetivo del ser humano, al producir materiales sensibles que expresan y comunican en su contenido cierta realidad que no es única, que tiene que ver con los modos de apropiación que cada individuo tiene de ella. La música, la plástica y el teatro pueden ser fundamentados como área en el proceso educativo desde múltiples perspectivas: la psicológica, dados los procesos interactivos y afectivos que se movilizan al pintar, actuar, cantar y expresarse corporalmente, la psicomotriz, dado que se integran todas las dimensiones del sujeto en el acto de expresión; la sociológica, por la interrelación de sujetos en pos de la realización de una producción común, considerando su significación como rito social; la antropológica, que implica las resonancias de la historia de la cultura del ser humano implícitas en todo hecho artístico y por último, la cultural, en tanto productos de la cultura humana, en particular de los grupos en los cuales está inserto el sujeto en su relación con la historia y con la identidad cultural de su comunidad.

Si bien es cierto que el aprendizaje de códigos, y técnicas posibilita una mayor comprensión, por lo tanto, un acercamiento al hecho artístico, su adquisición no debe constituir el fin del último. El fenómeno de la producción de las distintas disciplinas es abierto y plural no solo por las distintas clases de realizaciones materiales y de estilos, sino también por el nivel de contenido representado,

expresado y significado.

El arte en la escuela debe constituirse en un proceso dinámico que les permita a los alumnos contemplar e interactuar con la realidad que los circundan, percibiéndola y de una manera particular.

Así, es necesario abordar los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales desde una perspectiva integrada.

Otras Funciones:

- Diseño y planificación curricular de espacios que le son propios.
- Fijar para cada grupo-clase, a principios de curso, los objetivos concretos que deben ser alcanzados por profesores y alumnos.
- Acordar y determinar la ejercitación, evaluaciones y actividades para lograr los objetivos planteados.
- Acordar criterios de evaluación y de corrección de pruebas escritas y trabajos prácticos, dentro del departamento.
- Revisar anualmente los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los distintos espacios curriculares del departamento.
- Seleccionar y elaborar material didáctico.
- Impulsar el perfeccionamiento profesional y científico de los profesores del departamento.
- Promover la investigación y la innovación didáctica y pedagógica en el área que le es propia.
- Proveer los espacios de consulta para alumnos, necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos comunes de las disciplinas que integran el área:

- Si bien cada disciplina del espacio curricular tiene sus técnicas propias, comparten los siguientes puntos.
- Recepción y producción de los elementos mínimos de construcción (línea, sonido, movimiento en determinado espacio, etc).
- Composición o sintaxis de dichos elementos, siempre desde la configuración total a lo puntual y desde éste a aquella.
- Recepción crítica del objeto constituido y posible reordenamiento potencial.
- Asiduidad del tratamiento, ya sea en su construcción o recepción.
- Explicitación consciente de la intencionalidad significativa.